

2651 W. Washington Blvd.-3rd Floor | GSR 34 | Chicago, IL 60612 | p: 773.553.1400 | f: 773.535.1402

Estimado aspirante a candidato al Concilio Escolar Local:

El **miércoles 10 de abril de 2024 (para escuelas primarias)**, y el **jueves 11 de abril de 2024 (para escuelas secundarias)**, durante la conferencia de primavera de padres-maestros, y de 6:00 a.m. a 7:00 p.m., las escuelas con concilios escolares locales tradicionales realizarán una elección donde padres y miembros de la comunidad tendrán la oportunidad de ser candidatos o de votar **por hasta 5 candidatos para 8 cargos en el concilio de la escuela (6 padres y 2 miembros de la comunidad)** para el nuevo mandato de dos años que comenzará el 1 de julio de 2024. El mismo día, las escuelas también realizarán una consulta entre los miembros del personal y votar por **hasta 2 candidatos para 3 cargos del personal en el concilio (2 maestros y 1 funcionario no docente)** para el nuevo mandato.

Los padres candidatos a miembros deben tener un hijo matriculado en la escuela. Los candidatos a miembros de la comunidad deben residir dentro del área de asistencia de la escuela o distrito electoral (para las escuelas que reciben matrícula de toda la ciudad). Los miembros del personal deben ser asignados para realizar la mayoría de sus tareas en la escuela. Los formularios que deben ser llenados y presentados para candidatearse para el concilio escolar son:

- ❖ **Nominación de Candidato** (Forma 1-24)
- ❖ **Divulgación de Antecedentes Penales** (Forma 2-24)
- ❖ **Información de Número telefónico** (Forma 3-24)
- ❖ **Declaración del Candidato** (Forma 4-24) (Opcional)
- ❖ **Información del estudiante candidato** (Forma 4S-24) (Opcional)

Los maestros y no docentes interesados en ser candidatos en las elecciones de los concilios también deben completar y presentar el **Formulario de Información de Candidato Maestro/No docente [5-24]**. Los estudiantes en grado 6 o más en escuelas con los siguientes grados: 7, 8, 9, 10, 11 y 12 pueden postularse para el concilio. Las escuelas secundarias tendrán tres (3) puestos disponibles para estudiantes. Las escuelas primarias con grados 7 y 8 tendrán un (1) puesto de estudiante. Los estudiantes interesados en postularse para el concilio deben completar y enviar el **Formulario de Información de Estudiante Candidato [6-24]**. Ambos formularios están disponibles en las escuelas.

Usted o un representante pueden presentar **personalmente** los formularios **originales** en la escuela donde busca servir, hasta las **3:00 p.m. del 8 de febrero de 2024**, o en la Oficina de Relaciones con los Concilios Escolares Locales, 2651 West Washington Boulevard, 3er. Piso, hasta las **3:00 p.m. del 8 de febrero de 2024**. **NO se aceptarán formularios por correo electrónico, fax o copias**. Los candidatos a representantes de los padres o de la comunidad, o sus representantes, también deben presentar dos (2) formas de identificación para establecer su elegibilidad para postularse y servir como miembros de los concilios.

Después del período de nominación los candidatos tendrán la oportunidad de participar en un Foro de Candidatos a realizarse en la escuela entre el **11 y el 19 de marzo de 2024**. (Por favor, preguntar al director la fecha exacta y el horario). También tendrán la oportunidad de que la escuela distribuya material de campaña a los padres durante el Día de Distribución del Material de Campaña, el **4 de abril de 2024**. Para ello, los candidatos del personal escolar deben presentar sus materiales hasta las **3:00 p.m. del 4 de abril de 2024**, y los candidatos de padres y de la comunidad deben hacerlo, en paquetes de treinta y cinco [35] o como lo disponga la escuela, hasta las **3:00 p.m. del 22 de marzo de 2024**. Una guía para las elecciones que incluye las reglas y procedimientos está disponible como referencia en la oficina principal de las escuelas.

Los candidatos ganadores tendrán que pasar por una investigación de antecedentes penales (para lo cual tendrán que proveer sus huellas digitales). También se les pedirá que presenten una Declaración anual de Intereses Económicos y completar 16 horas de capacitación dentro de los 6 meses de asumir el cargo. Ningún miembro de los padres o de la comunidad puede ser empleado por la Junta de Educación. Ninguno de los miembros puede ser empleado por un tercero para trabajar en la escuela donde sirve. Los representantes de padres y de la comunidad deben aguardar un año, después de terminar su participación en el CEL, para poder trabajar en la escuela donde sirvieron.

Gracias por su interés en servir a los niños de las Escuelas Públicas de Chicago a través de su Concilio Escolar Local.

Atentamente,



Kishasha Williams -Ford
Director, Local School Council Relations